



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2018.

2º.- Dar cuenta del decreto número 9663, dictado por la Alcaldesa en fecha 17 de diciembre de 2018, que dispone su sustitución temporal ese mismo día, ejerciendo las funciones que le corresponden la Vicealcaldesa, Alicia Brancal Más .

3º.- Nominar la zona verde ZV-JL/580, ubicada entre la calle Botànic Cavanilles, la carretera de Borriol, la parcela dotacional ED-CI/583 y la calle José María Mulet Ortiz, como parc Palmira Pla.

4º.- Aprobar la liquidación del contrato, suscrito con “Iberian Lynx Sonido Profesional, SL”, para la prestación de los servicios a este Ayuntamiento de sala del Teatre del Raval y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía depositada para responder del mencionado contrato.

5º.- Otorgar a “Martínez Tena Dental, SLP” licencia ambiental para la instalación de la actividad de ampliación de clínica dental, en la calle Zaragoza número 18.

6º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de cafe concierto, con servicio adicional de comidas y juegos infantiles, en la plaza del Mar, locales 1, 2 y 3.

7º.- Autorizar a “Family Joy Ocio y Diversión, SL” la instalación de la actividad de centro de ocio infantil y familiar, en la avenida de Enrique Gimeno número 101 P1-C01 (parque comercial Estepark).

8º.- Autorizar a “Ocine Valencia, SL” la instalación de la actividad de exhibición cinematográfica, en la avenida de Enrique Gimeno número 101 (parque comercial Estepark).

9º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y el informe favorable, emitidos por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de venta de electrodomésticos y electrónica, en la avenida de Enrique Gimeno, Centro Comercial Estepark, local PB C03, promovida por “Electro Hiper Levante, SL”.

10º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y el informe, emitidos por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de lavandería autoservicio, en la avenida Casalduch número 44, promovida por Giampiero Di Vito.

11º.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada para la instalación de la actividad de almacén de distribución de azulejos, en la avenida de Lairón número 118, y quedar enterada del cambio de titularidad de la actividad a favor de “Raminatrans Castelló, SL”.

12º.- Declarar la caducidad de licencias de actividad, sujetas a la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, ubicadas en el ámbito del Plan de Acción Zonal de Tenerías-Lagasca y en el de la Zona Acústicamente Saturada de Lagasca.

13º.- Otorgar una licencia urbanística para la legalización de invernadero de plástico (cultivo de cítricos), dos umbráculos de malla de protección (cultivo de frutales y almendros) y perrera, para ampliación de producción y compraventa de plantas ornamentales y frutales, en la Partida Benadresa, polígono 83, parcela 130.

14º.- Otorgar una licencia urbanística para la legalización de reforma interior (redistribución) de vivienda en planta baja, en la calle El Cid número 3, bajo.

15º.- Otorgar una prórroga de la licencia de obras de demolición de los inmuebles situados en la Plaza del Real números 14 y 15 y en la calle Navarra números 32 y 34.

16º.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (retirada) por la instalación de un cartel publicitario y de una estructura metálica, ambos sustentados por cuatro soportes, en la parcela situada en la carretera Nacional 340, número 104.

17º.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición) por la realización de obras de instalación de una chimenea de extracción de humos sobre la cubierta del inmueble de la calle Mossen Jaume Pachés Andrés número 4.

18º.- Devolver a “Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, SA” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos por la realización de obras de legalización de reforma de local para adaptación a sucursal de correos, en la calle Juan Bautista Poeta número 6.

19º.- Devolver las garantías constituidas, en concepto de obras de urbanización y de reposición de servicios urbanísticos, por la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, con piscina, en la calle Carlos Fabra Andrés número 58.

20º.- Devolver a “Mediterránea Gestión Social y Cultural, SA” la garantía definitiva constituida para responder de la adjudicación del contrato de concesión administrativa para la gestión del servicio público municipal de tres escuelas infantiles de primer ciclo “Chupetes”, “Biberons” y “Peücs”.

21º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la ONGDs Medicus Mundi Mediterrània-Ayuda Directa Safané, para la financiación del proyecto “Contribuir a la mejora de la salud de la población de Safané, mediante la incidencia en dos de los principales determinantes sociales de la salud: la oferta y calidad el sistema sanitario local y la mejora de abastecimiento de agua potable. Fase II”.

22º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2354R-O/2018.

23º.- Declarar la jubilación forzosa, por edad, de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Delineante.

24º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación “Moviment de Renovació Pedagògica Escola d’Estiu del País Valencià-Castelló”, para la ejecución del proyecto “RECREACAS, reciclatge creatiu a Castelló”.

25º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación Ayudamos a El Grao.

26º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones de Vecinales a la asociación Cultural Escuela de Sincro Mediterrani.

27º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación Cultural de Bellas Artes y Artesanía y la Federació de Colles de Castelló, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de sus proyectos de actividades del curso 2017-2018.

28º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Gitana de Castellón, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del “Proyecto de Mediación Escolar con alumnado de etnia gitana”.

29º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundación PUNJAB, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, su favor, para el desarrollo del “Proyecto Arco Iris” durante el año 2018.

30º.- Declarar la pérdida de derecho al cobro de parte de la subvención otorgada por este Ayuntamiento a favor de la Asociación Scout Quo Vadis, para el desarrollo del proyecto “Scout Jove 2018” y, en consecuencia, aprobar la cuenta justificativa resultante y reconocer la obligación correspondiente al 94'82 por 100 de la mencionada subvención.

31º.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de papel para las fotocopiadoras e impresoras de este Ayuntamiento, de forma sucesiva y por precio unitario, con una duración de dos años.

32º.- Adjudicar a “Solred, SA” y a “Transportes Monfort, SA” los lotes 1 y 2, respectivamente, del contrato de suministro de combustible de automoción para los vehículos de este Ayuntamiento.

33º.- Devolver a “Armería Raúl, S.L.” la garantía definitiva depositada para responder del contrato de suministro de vestuario para los miembros del cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento.

34º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Federació d'Associacions d'Estudiants, para la ejecución del proyecto “Aprenentatge i servei a la ciutat de Castelló”.

35º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Movimiento contra la Intolerancia, para la ejecución del proyecto “Dinamización de un espacio de convivencia democrática”.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Resolver la convocatoria de concesión de subvenciones por este Ayuntamiento destinadas a la elaboración y ejecución de proyectos de empleo a realizar durante 2018 en esta Ciudad.

2º.- Resolver la convocatoria de concesión de subvenciones por este Ayuntamiento destinadas a proyectos de innovación social a realizar durante 2018 en esta Ciudad.

3º.- Interponer, por este Ayuntamiento, recurso contra el acuerdo de la Gerencia Territorial del Catastro de no inscribir la alteración catastral del ámbito del Sector 26 SU-R que, por acuerdo plenario, se sujetó al régimen del suelo urbanizable sin programar, en concreto clasificado como terciario sin ordenación pormenorizada.

4º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Associació Cultural Mon Màgic de Castellón, para la financiación del proyecto “Participació activa dels xiquets, xiquetes i adolescents de la Ciutat”.

5º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundació Dany Cerebral de la Comunitat Valenciana Ateneu Castellón, para la financiación del proyecto “Compra de vehículo para transporte adaptado”.

6º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación para la Intervención e Integración de Adicciones y Otras Conductas PATIM, para la financiación del proyecto “Apoyo económico a los programas de intervención”.

7º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación Caja-Castellón, Fundación de la Comunidad Valenciana, para la financiación, parcial, del proyecto de “Becas niños/as Guardería San Vicente Ferrer” para el curso académico 2018-2019.

8º.- Requerir a la Federación Provincial del Personas con Discapacidad Física y Orgánica COCEMFE CASTELLÓN, en concepto de diferencias de facturación tras la aplicación de la primera, segunda y tercera revisión de precios del contrato suscrito para la prestación del servicio municipal de transporte adaptado y aprobar la cuarta revisión de precios del mencionado contrato.

9º.- Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 7 de diciembre de 2018, que aceptó la renuncia presentada por un interesado a la parte de la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, en materia de comercio y aprobó la cuenta justificativa resultante, en el sentido de transcribir correctamente su NIF.

10º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2394R-O/2018.

11º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2490R-O/2018.

12º.- Conceder becas a los ganadores de la convocatoria “Talento Ciudad de Castellón”, dirigida a estudiantes de la Universitat Jaume I matriculados en un grado o máster universitario (oficial) durante el curso académico 2017/2018.

13º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Universitat Jaume I, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación de las actividades a desarrollar en el edificio situado en la plaza Huerto de

Sogueros y reconocer las obligaciones correspondientes a la segunda anualidad y a anticipo.

14º.- Aceptar, por este Ayuntamiento, la reversión de la parcela y edificación existente en la misma, situada en el Plan Parcial Río Seco, con la finalidad de construir el futuro centro de educación infantil y primaria Vicent Marçà.

15º.- Otorgar, a favor de la compañía eléctrica “Iberdrola distribución Eléctrica, SAU”, la cesión de uso de una superficie situada en el linde este de la zona verde ZV-JL/411, recayente a la calle Orihuela, con destino a albergar un centro de transformación para el suministro de energía eléctrica a la unidad de ejecución 38-UE-R y subrogar la mencionada compañía eléctrica en la servidumbre de la que es titular este Ayuntamiento.

16º.- Aprobar el proyecto y el expediente de contratación de las obras de sustitución de la iluminación en las torres del estadio Castalia.

17º.- Aprobar el proyecto y el expediente de contratación de las obras de reparación del graderío del estadio Castalia.

18º.- Adjudicar a “Becsa, SAU” las obras de redacción del proyecto de ejecución y la ejecución de las obras de remodelación del camino de la Plana (tramo entre el enlace con la avenida de Lidón y con el camino del Serradal).

19º.- Adjudicar a “Gimecons Construcciones y Contratas, SL” el contrato de las obras incluidas en el proyecto de ampliación del edificio para Centro de Día La Pineda.

20º.- Adjudicar a l’Associació Grup Au d’Ornitología de Onda del contrato para la prestación del servicio a este Ayuntamiento de seguimiento, control, censo y eliminación de algunas especies de avifauna urbana en la Ciudad.

21º.- Liquidar el contrato, suscrito con “Becsa, SAU”, para la prestación del servicio de repavimentación de calzadas de las vías públicas a cargo de este Ayuntamiento y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía definitiva constituida para responder del mencionado contrato.

22º.- Suspender la ejecución de las obras, adjudicadas a “Pavasal, Empresa Constructora, SA”, incluidas en el proyecto de construcción para la finalización de las obras de urbanización de la unidad de ejecución EU-36R, del PGOU de Castellón.

23º.- Autorizar, a “Gimecons Construcciones y Contratas, SL”, el abono de anticipo por acopio de materiales para las obras de mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en el área industrial Autopista Sur-Pullman.

24º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2018.2.00002537R.